

Civil
Radicación No.686893189001- 2022-00041-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 24 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Acéptese la sustitución del poder que como apoderado del demandado EZEQUIEL MIRANDA MALDONADO, realiza el abogado ADRIAN ENRIQUE SEPULVEDA GALVIS al profesional JETNER OMAR FUENTES VARGAS portador de la T.P. 241.055 del C.S.J. Reconózcasele como apoderado del mismo en los términos y para los fines del memorial que sustituye el mandato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cf8a13010b18a686b82afc1f47ca424063a8995792cb5226d04f3b4a247c91**

Documento generado en 25/10/2022 04:55:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **26 de octubre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>